

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA "MANUEL ANDRADE URETA"** de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, se encuentra celebrando el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación y de servicio educativo a la niñez y juventud del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones docentes y formativas, que por medio de la educación forjan el presente y el futuro de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA "MANUEL ANDRADE URETA"**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, al celebrar sus **BODAS DE PLATA** de vida docente e institucional al servicio de la formación académica y ética de la niñez y juventud manabita.

La señora licenciada **MARIANA CEVALLOS NEVAREZ**, Diputada por la provincia de Manabí, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRON CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)